

2024-09-01

Anulan elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: El Universal

Género: Nota Informativa

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/anulan-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-/1841319>

Ciudad de México.- Magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México anularon el resultado de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, con el voto de calidad del magistrado presidente, Armando Ambriz, por lo que se revocó la constancia de mayoría a favor de Alessandra Rojo de la Vega, bajo el argumento de violencia política de género en contra de la morenista Catalina Monreal.

Durante sesión pública se expuso que Rojo de la Vega hizo diversas manifestaciones que desacreditaron la carrera de la morenista, mismas que fueron retomadas por diversos medios. Los magistrados precisaron en la resolución del juicio electoral que dichos señalamientos vertidos tenían el objetivo de desprestigiar y desacreditar los logros y capacidades de la candidata morenista.

El proyecto de sentencia dado a conocer también argumenta que esto influyó en la percepción de la ciudadanía de la alcaldía en las elecciones del pasado 2 de junio, pues "dichas expresiones asociaron de forma directa, indirecta e inferencial al apellido de la parte quejosa sin soportes documentales o de cualquier otra naturaleza".

Refirieron que parte de los dichos de Alessandra señalaban a Caty Monreal como la autora de su atentado, lo cual "tuvo un impacto inmediato en el deterioro de su imagen". Por estos hechos los magistrados impusieron una amonestación a los partidos postulantes de la candidatura, es decir, PAN, PRI y PRD, y una multa de 127 mil pesos.